

Bogotá, Colombia. 16 de agosto de 2023.

Grupo Aval Acciones y Valores S.A. ("Grupo Aval") y la Corporación Financiera Colombiana S.A. ("Corficolombiana") aclaran lo siguiente en relación con la información errónea que circula en medios de comunicación relacionada con las resoluciones del Departamento de Justicia de los Estados Unidos ("DOJ") y la Comisión de Valores de Estados Unidos ("SEC") del 10 de agosto de 2023:

- a. El DOJ no interpuso ningún cargo contra Grupo Aval en relación con el Proyecto Ruta del Sol Sector II.
- b. Las resoluciones del DOJ y de la SEC no contienen ninguna acusación de conocimiento o intención corrupta contra ningún funcionario, director o accionista de Grupo Aval, ni ningún funcionario, director o accionista de Corficolombiana, distinto al ejecutivo de Corficolombiana.
- c. Las resoluciones del DOJ y la SEC concluyen las investigaciones de esas agencias americanas con respecto a Grupo Aval y Corficolombiana en relación con el Proyecto Ruta del Sol Sector II.